INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16" ID Nº 315.780**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2.016, D. Nº 310/2.016, D. N° 485/2.016, D. N° 537/2.016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2.016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM HC Nº 477/16 de fecha 6 de julio del corriente, en la cual el Administrador del Hospital de Clínicas, con Visto Bueno del Director del Hospital de Clínicas, remiten el listado para la adquisición de insumos para el laboratorio central, hemocentro y unidad de medicina transfusional declarados desiertos en la LPN N° 05/16.
- La Resolución D. N° 1.403/2.016 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16" ID Nº 315.780.**
- La Nota UOC de fecha 1 de agosto de 2.016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5.174/05 que reglamenta las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 19 de septiembre de 2.016.
- El Dictamen Nº 212/2.016, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Los Informes Técnicos de fecha 28 de setiembre del 2.016 elaborados por las jefas de: El Laboratorio Central y El Departamento de Hemocentro del Hospital de Clínicas

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 10 (diez) ofertas: **SAMERA S.A., IMPORTEX S.A., PROSALUD FARMA S.A., EL ALAMO S.A., INFOTEC S.A., INDEX S.A.C.I., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., TECNOFAST S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	SAMERA S.A.	IMPORTEX S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.	INFOTEC S.A.	INDEX S.A.C.I.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	TECNOFAST S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE VER DICTAMEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]										
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *										

Se expone a continuación el dictamen legal Nº 212/2016 donde se recomienda considerar válidas las ofertas y se hace referencia a las observaciones asentadas durante el acto de apertura:

Dictamen N° 212/2.016.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte**, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 12/2016 "Adquisición de Insumos para el Laboratorio Central, Hemocentro y Unidad de Medicina Transfusional Declarados Desiertos en la LPN Nº 05/2016". ID Nº 315.780.-

FECHA : 22 de Setiembre de 2016.-

.....

Oferentes

1. Samera S.A.;
2. Importex S.A.;
3. Prosalud Farma S.A.;
4. El Alamo S.A.;
5. Infotec S.A.;
6. Droguería Italquìmica S.A.;
7. Chaco Internacional S.A.;
8. GT – Scientific S.A.;
9. Tecnofast S.A., y
10. Index S.A.C.I.-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes.-

En cuanto a la observación formulada en el acto de apertura, cabe apuntar cuanto sigue: 1) El representante de la empresa Index S.A.C.I. deja constancia que la firma Chaco Internacional S.A., no presenta planilla de datos garantizados, especificaciones técnicas, copia de cédula tributaria, renta, IVA, copia de cédula del firmante. **Respuesta:** El Comité de Evaluación, en el momento oportuno, constatará la veracidad de las observaciones, actuando de conformidad a lo preceptuado en la ley y sus reglamentaciones. En cuanto a que falta la copia de la cédula de la firmante, la aseveración es falsa, pues, la copia está

1

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 7755

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
22 SEP 2016
Nº 2515 Firma:
Aclaración: Liz Raquel Paredes
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

alzada en el SIPE donde fue comprobada su existencia. 2) El representante de la firma Index S.A.C.I. deja constancia que la firma Prosalud Farma S.A. no presenta planilla de datos garantizados del Lote Nº 122. Respuesta: El Comité de Evaluación, en la etapa oportuna, constatará la veracidad de la observación y actuará en consecuencia.-

Se hace mención que las oferentes presentan, a excepción de Index S.A.C.I., constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

Durante la evaluación individual de las ofertas presentadas por las firmas se constató que:

1- En la planilla de precios presentada por la firma GT SCIENTIFIC S.A. no se indica el porcentaje de IVA a ser tributado para los Lotes Nº 5 y 6.-

2- En la planilla de precios presentada por la firma EL ALAMO S.A. no se indica el porcentaje de IVA a ser tributado para los Lotes cotizados.-

Con base en lo expresado en el Dictamen legal del Asesoría Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones, el cual se adjunta al presente Informe de Evaluación, la oferta presentada por el ALAMO S.A. no será considerada en adelante, al igual que la oferta de la firma GT SCIENTIFIC no será considerada para los Lotes Nº 5 Y 6, en razón que la planilla de precios es un documento de carácter sustancial no subsanable a posteriori, de conformidad a lo preceptuado en el art. 60, inciso 2) del Decreto reglamentario de la Ley 2.051/03.-

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	SAMERA S.A.	IMPORTEX S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	INFOTEC S.A.	INDEX S.A.C.I.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	TECNOFAST S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. D. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.									
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE EXCEPTO LOTES 43 y 52	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas y/o privadas, vigentes a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.013 – 2.014 – 2.015). Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Morínigo N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@meduna.py
Asunción – Paraguay

los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.									
Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción - Paraguay

El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.									

- La oferta presentada por **GT SCIENTIFIC S.A.**, no será considerada en adelante, debido a que no presentó en tiempo y forma la documentación solicitada según notas UOC Nº 2406 y 2.183 del 29/09/2016 y 30/09/2016 respectivamente.-

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SAMERA S.A. MERCANTIL & ADMINISTRATIVA				
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	216.118	FÉLIX ALBERTO GERHARD SCHULZE LOESCH	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	868.204	CRHISTIAN ALBERTO SCHULZE LACOGNATA	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	2.168.340	NATALIE CAMÉ	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: IMPORTEX S.A.				
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.324.577	FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.545.377	ALEXANDER SINGER	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.431.745	GABRIELA LILIANA MUJICA POLETTI	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.191.448	FÉLIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	232.154	NÉSTOR ELADIO BAREIRO GIMÉNEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	3.831.185	MAGIN RODRIGO GAMARRA	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	519.783	JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI	No se encontraron Registros para la C.I.	JUBILADO
5	2.033.772	CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI	No se encontraron Registros para la C.I.	Se encontraron datos solo hasta el 2.001
EMPRESA: INFOTEC S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	582.478	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	868.442	MIGUEL ANGEL BAREIRO SCRIBANO	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: INDEX S.A.C.I.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	202.099	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	177.876	DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	701.780	MARIA VERÓNICA WAMOSY DE GUNTHER	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	701.781	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	266.037	BLAS VÁZQUEZ FLEITAS	VER DICTAMEN LEGAL	
2	654.153	RITA SOFIA DA SILVA DE VÁZQUEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	400.766	CARLOS RENE SHCWARZ SIMON	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	928.666	LILIANA MARIA FRETES OLMEDO	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	815.869	MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN	No se encontraron Registros para la C.I.	
6	1.135.487	JOSÉ ENRIQUE ESPINOLA ZÁRATE	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: TECNOFAST S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en**	**Punto B:**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

			planilla de salarios permanentes o contratos	Verificación en el SINARH
1	2.137.287	FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	3.666.838	MARCELO IVAN ARAYA CORTES	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	816.225	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	685.931	EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	No se encontraron Registros para la C.I.	

SAMERA S.A. MERCANTIL & ADMINISTRATIVA

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: FÉLIX ALBERTO GERHARD SCHULZE LOESCH con CI. Nº 216.118, CRHISTIAN ALBERTO SCHULZE LACOGNATA con CI. Nº 868.204 Y NATALIE CAMÉ con CI. Nº 2.168.340, de la firma **SAMERA S.A. MERCANTIL & ADMINISTRATIVA** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: FÉLIX ALBERTO GERHARD SCHULZE LOESCH con CI. Nº 216.118, CRHISTIAN ALBERTO SCHULZE LACOGNATA con CI. Nº 868.204 Y NATALIE CAMÉ con CI. Nº 2.168.340, **SAMERA S.A. MERCANTIL & ADMINISTRATIVA,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

IMPORTEX S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER con CI. Nº 1.324.577, ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ con CI. Nº 1.545.377 y GABRIELA LILIANA MUJICA POLETTI con CI. Nº 1.431.745, de la firma **IMPORTEX S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER con CI. Nº 1.324.577, ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ con CI. Nº 1.545.377 y GABRIELA LILIANA MUJICA POLETTI con CI. Nº 1.431.745, de la firma **IMPORTEX S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

PROSALUD FARMA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: FÉLIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA con CI. Nº 2.191.448, NÉSTOR ELADIO BAREIRO GIMÉNEZ con CI. Nº 232.154, MAGIN RODRIGO GAMARRA con CI. Nº 3.831.185, JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI con CI. Nº 519.783 y CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI con CI. Nº 2.033.772, de la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: FÉLIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA con CI. Nº 2.191.448, NÉSTOR ELADIO BAREIRO GIMÉNEZ con CI. Nº 232.154, MAGIN RODRIGO GAMARRA con CI. Nº 3.831.185, JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI con CI. Nº 519.783 y CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI con CI. Nº 2.033.772, de la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

INFOTEC S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA con CI. Nº 582.478 y MIGUEL BAREIRO SCRIBANO con CI. Nº 868.442, de la firma **INFOTEC S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
Asunción - Paraguay

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA con CI. Nº 582.478 y MIGUEL BAREIRO SCRIBANO con CI. Nº 868.442, de la firma **INFOTEC S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

INDEX S.A.C.I.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI con CI. Nº 202.099, DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY con CI. Nº 177.876, ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT CON CI. Nº 701.779, MARIA VERÓNICA WAMOSY DE GUNTHER con CI. Nº 701.780 y KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS con CI. Nº 701.881, de la firma **INDEX S.AC.I.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI con CI. Nº 202.099, DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY con CI. Nº 177.876, ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT CON CI. Nº 701.779, MARIA VERÓNICA WAMOSY DE GUNTHER con CI. Nº 701.780 y KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS con CI. Nº 701.881, de la firma **INDEX S.AC.I.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: BLAS VÁZQUEZ FLEITAS con CI. Nº 266.037, RITA SOFIA DA SILVA DE VÁZQUEZ con CI. Nº 654.153, CARLOS RENE SHCWARZ SIMON con CI. Nº 400.766, LILIANA MARIA FRETES OLMEDO con CI. Nº 928.666, MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN con CI. Nº 815.869 y JOSÉ ENRIQUE ESPINOLA ZÁRATE con CI. Nº 1.135.487, de la firma **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: RITA SOFIA DA SILVA DE VÁZQUEZ con CI. Nº 654.153, CARLOS RENE SHCWARZ SIMON con CI. Nº 400.766, LILIANA MARIA FRETES OLMEDO con CI. Nº 928.666, MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN con CI. Nº 815.869 y JOSÉ ENRIQUE ESPINOLA ZÁRATE con CI. Nº 1.135.487, de la firma **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Basados en el dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones, que dice: **"PARA ESTA ASESORIA BLAS VÁZQUEZ FLEITAS ESTA EXCENTO DE LOS ALCANCES PREVISTOS EN LAS PROHIBICIONES CONTENIDAS EN EL INCISO a) del art. 40 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ART. 40 DE LA LEY N° 200/70 "DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO",** teniendo en cuenta lo expuesto el Comité de Evaluación de Llamados se allana a lo expresado, se adjunta dictamen legal.-

G.T. SCIENTIFIC S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI con CI. Nº 1.045.196, MARIANGEL MANZONI DE HARRISON con CI. Nº 1.245.713 y DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA con CI. Nº 2.482.702, de la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI con CI. Nº 1.045.196, MARIANGEL MANZONI DE HARRISON con CI. Nº 1.245.713 y DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA con CI. Nº 2.482.702, de la firma **G.T. SCIENTIFIC S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

TECNOFAST S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO con CI. Nº 2.137.287, MARCELO IVAN ARAYA CORTES con CI. Nº 3.666.838, de la firma **TECNOFAST S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO con CI. Nº 2.137.287, MARCELO IVAN ARAYA CORTES con CI. Nº 3.666.838, de la firma **TECNOFAST S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL con CI. Nº 816.225 y EFREN CORNELIO LÓPEZ OVIEDO con CI. Nº 685.931, de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL con CI. Nº 816.225 y EFREN CORNELIO LÓPEZ OVIEDO con CI. Nº 685.931, de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **SAMERA S.A., IMPORTEX S.A., PROSALUD FARMA S.A., INFOTEC S.A., INDEX S.A.C.I., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., TECNOFAST S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.
1	SAMERA	1,65	2,36	1,94	**1,98**	0,34	0,38	0,41	**0,38**	2,85	4,07	2,91	**3,28**
2	IMPORTEX S.A.	2,59	1,47	1,61	**1,89**	0,32	0,47	0,46	**0,42**	13,92	14,72	10,52	**13,06**
3	PROSALUD FARMA S.A.	2,18	2,79	7,23	**4,07**	0,33	0,28	0,19	**0,27**	37,47	47,91	42,66	**42,68**
4	INFOTEC S.A.	1,83	1,73	1,57	**1,71**	0,66	0,70	0,74	**0,70**	16,57	7,84	3,74	**9,39**
5	INDEX S.A.C.I.	3,70	2,73	2,48	**2,97**	0,22	0,30	0,32	**0,28**	15,93	17,82	7,57	**13,77**
6	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	5,49	3,73	2,93	**4,05**	0,14	0,20	0,23	**0,19**	22,58	22,88	16,48	**20,65**
7	TECNOFAST S.A.	5,81	5,31	2,35	**4,49**	0,13	0,16	0,25	**0,18**	15,59	18,00	2,78	**12,12**
8	CHACO INTERNACIONAL S.A.	2,61	1,93	1,29	**1,94**	0,31	0,40	0,50	**0,40**	18,25	11,85	21,47	**17,19**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los años 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: ***SAMERA S.A., IMPORTEX S.A., PROSALUD FARMA S.A., INFOTEC S.A., INDEX S.A.C.I., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., TECNOFAST S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.***, cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE 1

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Glicerina p.a.			UNIDAD	1	Frasco como minimo de 1 litro	162.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 2

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	1	Gradillas soporte			UNIDAD	1	UNIDAD	63.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 3

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	1	Lamina portaobjeto			UNIDAD	499	Caja como minimo de 50 unidades	6.600	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 4

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	706	UNIDAD	3.100	10	2.500	1.765.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 5

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	1	Microcontenedores sin anticoagulante			UNIDAD	500	UNIDAD	1.020	DESIERTO		

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 6

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Tubo de plastico	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	60.003	UNIDAD	810	10	940	56.402.820

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 7

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	1	Tubo de centrifuga conicos de vidrio			UNIDAD	500	UNIDAD	2.480	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 8

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Termometro para estufa	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	6	UNIDAD	129.000	10	129.000	774.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 9

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	1	Termometro Digital			UNIDAD	6	UNIDAD	617.100	DESIERTO		

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 10

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	1	Tubo de centrifuga tapa rosca			UNIDAD	1.500	UNIDAD	834	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 11

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	1	Tubo para Hemolisis			UNIDAD	1.498	Unidad	1.175	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 12

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	1	Colorante Wrigh			UNIDAD	41	Frasco como mínimo de 25 gramos.	75.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 13

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
13	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	30.000	UNIDAD	890	10	970	29.100.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 14

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	10.000	UNIDAD	998	10	775	7.750.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 15

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
15	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	1.500	UNIDAD	860	10	695	1.042.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 16

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
16	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	15.000	UNIDAD	840	10	670	10.050.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 17

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	4.000	UNIDAD	1.790	10	1.690	6.760.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 18

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
18	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	1.000	UNIDAD	1.995	10	1.690	1.690.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 19

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
19	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Chagas	DIAPRO	ITALIA	UNIDAD	2	KIT como minimo de 192 Determinaciones	1.608.000	10	1.600.000	3.200.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 20

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
20	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Dengue Test rapido	JAJ/QIKTECH	USA	UNIDAD	12	CAJA X25 determinaciones como mínimo	577.005	10	338.000	4.056.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

20	1	PROSALUD FARMA S.A.	Dengue Test rapido	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	12	CAJA como minimo por 25 T	577.005	10	660.000	7.920.000
20	1	TECNOFAST S.A.	Dengue Test rapido	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	12	KIT 25 TEST	577.005	10	660.330	7.923.960

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 41% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 21

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
21	1	Factor Reumatoide			UNIDAD	10	Caja con frasco reactivo como minimo de 5 ml y accsesorios	140.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 22

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
22	1	TECNOFAST S.A.	Reactivo para Virus Respiratorio	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	3	KIT 25 TEST	553.300	10	440.000	1.320.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **TECNOFAST S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 23

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
23	1	Lamina para inmunofluorescencia			UNIDAD	720	Lamina como minimo de 10 orificios	80.300	DESIERTO		

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 24

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
24	1	TEST PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA CON CONTROLES + Y -			UNIDAD	1	CAJA CON FRASCO COMO MINIMO DE 5 ml	100.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 25

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25	1	Proteina C. Reactivo (P.C.R.)			UNIDAD	400	Caja con frasco reactivo como minimo de 5 ml y accsesorios	140.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 26

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
26	1	TECNOFAST S.A.	Reactivo para HIV	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	14	KIT 100 TEST	648.200	10	759.000	10.626.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **TECNOFAST S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 27

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
27	1	VDRL			UNIDAD	90	CAJA x 250 test como mínimo	95.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 28

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
28	1	Yodo metalico			UNIDAD	6	Frasco x 25 g COMO MINIMO	100.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 29

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
29	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Acetona comercial solucion	JT BAKER / AVANTOR	USA	UNIDAD	35	FRASCO DE 1 LITRO COMO MINIMO	130.000	10	156.000	5.460.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 30

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
30	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Acido sulfurico pro analisis	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	2	FRASCO DE 1 LITRO COMO MINIMO	230.000	10	190.000	380.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 31

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
31	1	INFOTEC S.A.	Agar Cromogenico	CHROMAGAR	FRANCIA	UNIDAD	2	SEGÚN PDG	17.000.000	10	3.300.000	6.600.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A.,** se encuentra 81% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-
A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 32

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
32	1	Agar fenilalanina			UNIDAD	1	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS	882.400	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 33

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
33	1	TECNOFAST S.A.	Agar saboraud	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	7	FRASCO 500 GRAMOS	307.080	10	306.900	2.148.300

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **TECNOFAST S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 34

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
34	1	Escherichia Coli Cepa Patron			UNIDAD	1	VIAL	280.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 35

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
35	1	Escherichia coli			UNIDAD	1	VIAL	4.506.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 36

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
36	1	Pseudomonas Aeruginosa Cepa Patron			UNIDAD	1	VIAL	3.992.450	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 37

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
37	1	Enterococcus Feacalis Cepa Patron			UNIDAD	1	VIAL	5.257.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 38

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
38	1	Sthaphylococcu s Aureus			UNIDAD	1	VIAL	390.216	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 39

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
39	1	TECNOFAST S.A.	Cefinasa Discos	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	1	TUBO X 50	912.450	10	855.800	855.800

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **TECNOFAST S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 40

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
40	1	Cicloheximida			UNIDAD	1	CAJA COMO MINIMO CON 3 FRASCOS DE 100ML	1.182.936	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 41

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
41	1	Disco Antibiograma bacitracina			UNIDAD	3	TUBO como minimo de 50 discos en dispensadores	118.224	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 42

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
42	1	Disco Antibiograma optoquina			UNIDAD	6	TUBO como minimo de 50 discos en dispensadores	118.224	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 43

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
43	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Disco de oxidasa	LAB CONDA	ESPAÑA	UNIDAD	6	TUBO como minimo de 50 discos en dispensadores	118.224	10	168.000	1.008.000
43	1	INFOTEC S.A.	Disco de oxidasa	OXOID	INGLATERRA	UNIDAD	6	SEGÚN PDG	118.224	10	1.000.000	6.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se encuentra 42% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 44

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
44	1	TECNOFAST S.A.	E test Levofloxacina	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	2	CAJA X 30 TIRAS	447.700	10	669.900	1.339.800

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **TECNOFAST S.A.**, se encuentra 42% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **TECNOFAST S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Ayda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 45

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
45	1	E Test Imipenem			UNIDAD	3	PAQUETE COMO MINIMO DE 10 TIRAS	477.700	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 46

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
46	1	Hisopo			UNIDAD	20	Unidad	169.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 47

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
47	1	Hisopo			UNIDAD	90	Unidad	506	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 48

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
48	1	Hisopo			UNIDAD	4.000	PAQUETE COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	135	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 49

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
49	1	Placa de Petri			UNIDAD	800	Cajas como minimo de 18 unidades	4.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 50

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
50	1	CHACO INTERNACION AL S.A.	Mascara con filtro de proteccion	DESCARPACK LTDA	BRASIL	UNIDAD	100	Cajas como minimo de 25 unidades	138.700	10	5.200	520.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 96% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 51

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
51	1	Mango de bisturi			UNIDAD	2	UNIDAD	288.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 52

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
52	1	INFOTEC S.A.	Latex para Cryptococococcus Neoformans	OXOID	INGLATERRA	UNIDAD	2	SEGÚN PDG	1.957.600	10	5.000.000	10.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **INFOTEC S.A.**, se encuentra 155% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **INFOTEC S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 53

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
53	1	CHACO INTERNACION AL S.A.	Galeria de Identificacion para Micoplasma	ELITECHROO UP WESCOR	FRANCIA	UNIDAD	1	CAJA como minimo de 25 determinacio nes	1.869.550	10	1.595.000	1.595.000
53	1	TECNOFAST S.A.	Galeria de Identificacion para Micoplasma	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	1	CAJA X 25 TEST	1.869.550	10	2.233.000	2.233.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-
Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 54

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
54	1	INFOTEC S.A.	Serologia e. coli	PROBAC	BRASIL	UNIDAD	1	SEGÚN PDG	600.000	10	400.000	400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A.,** se encuentra 33% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 55

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
55	1	INFOTEC S.A.	Serologia e. coli	PROBAC	BRASIL	UNIDAD	1	SEGÚN PDG	600.000	10	400.000	400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A.,** se encuentra 33% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 56

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
56	1	INFOTEC S.A.	Serologia p/ streptococos pneumoniae	PROBAC	BRASIL	UNIDAD	2	SEGÚN PDG	2.240.000	10	3.830.000	7.660.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

56	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Serologia p/ streptococos pneumoniae	SSI	DINAMARCA	UNIDAD	2	CAJA COMO MINIMO DE 25 DETERMINACIONES	2.240.000	10	4.200.000	8.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **INFOTEC S.A.**, se encuentra 155% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **INFOTEC S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 57

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
57	1	INFOTEC S.A.	Serologia para hemophilus influenzae	PROBAC	BRASIL	UNIDAD	1	SEGÚN PDG	4.100.000	10	3.000.000	3.000.000
57	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Serologia para hemophilus influenzae	SSI	DINAMARCA	UNIDAD	1	FRASCO COMO MINIMO DE 2 ML	4.100.000	10	3.900.000	3.900.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **INFOTEC S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 58

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
58	1	Staphylotest			UNIDAD	8	CAJA COMO MÍNIMO POR 50 T	715.100	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 59

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
59	1	INFOTEC S.A.	Test Rapido para Estreptococos	OXOID	INGLATERRA	UNIDAD	2	SEGÚN PDG	2.195.900	10	2.400.000	4.800.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **INFOTEC S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 60

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
60	1	Kits - Aislamiento de Campylobacter			UNIDAD	1	1 FRASCO DE AGAR COLUMBIA; 2 CAJAS DE SUPLEMENTOS X 10 VIALES; 2 CAJAS DE ENRIQUECIMIENTO	11.640.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 61

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
61	1	Eritromicina disco			UNIDAD	6	TUBO como minimo de 50 discos en dispensadores	33.200	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 62

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
62	1	Glucosa PA			UNIDAD	50	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS - Con fecha de vencimiento como minimo de 1 año posterior a la recepción	108.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 63

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
63	1	Kit Antigenos Febriles			UNIDAD	1	Caja de 5 FRASCOS COMO MINIMO	2.200.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 64

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
64	1	TECNOFAST S.A.	Rotavirus + Adenovirus - Kit	STANDARD DIAG	KOREA	Determinación	120	DETERMINACION	734.700	10	22.000	2.640.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **TECNOFAST S.A.,** se encuentra 97% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **TECNOFAST S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.396/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 65

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
65	1	Kit para Gasometro			UNIDAD	35.000	KIT	6.739	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 66

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
66	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Fosfato bibasico de sodio	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	2	Frasco 500 grs	209.000	10	200.000	400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 67

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
67	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Fosfato Monopotasico Anhidro	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	2	Frasco 500 grs	242.000	10	240.000	480.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 68

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
68	1	Lamina para inmunofluorescencia			UNIDAD	150	UNIDAD	9.801	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 69

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
69	1	Ag. Treponema Pallidum			UNIDAD	3	FRASCO X 5 ML	26.728	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 70

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
70	1	TECNOFAST S.A.	Azul de Evans	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	6	FRASCO 5 ML	152.460	10	170.500	1.023.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **TECNOFAST S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 71

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
71	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Mortero de porcelana	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	5	UNIDAD	36.000	10	29.500	147.500

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 72

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
72	1	INFOTEC S.A.	Agar Maiz	OXOID	INGLATERRA	UNIDAD	1	SEGÚN PDG	2.456.800	10	3.500.000	3.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **INFOTEC S.A.**, se encuentra 42% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **INFOTEC S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 73

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
73	1	CHACO INTERNACION AL S.A.	Agar BAM	LAB CONDA	ESPAÑA	UNIDAD	2	Frasco como minimo de 500 gramos	342.100	10	360.000	720.000
73	1	TECNOFAST S.A.	Agar BAM	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	2	Frasco de 500 gramos	342.100	10	1.130.800	2.261.600

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 74

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
74	1	TECNOFAST S.A.	Agar mio	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	3	Frasco de 500 gramos	1.390.000	10	1.870.000	5.610.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **TECNOFAST S.A.**, se encuentra 35% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **TECNOFAST S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 75

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
75	1	INFOTEC S.A.	Agar para haemophilus	OXOID	INGLATERRA	UNIDAD	1	SEGÚN PDG	693.000	10	3.020.000	3.020.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **INFOTEC S.A.**, se encuentra 336% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **INFOTEC S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 76

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
76	1	INFOTEC S.A.	Agar lisina de hierro	OXOID	INGLATERRA	UNIDAD	2	SEGÚN PDG	600.000	10	2.125.000	4.250.000
76	1	TECNOFAST S.A.	Agar lisina de hierro	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	2	Frasco de 500 gramos	600.000	10	544.500	1.089.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **TECNOFAST S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 77

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
77	1	Serologia p/ meningitis			UNIDAD	2	UNIDAD	2.808.900	DESIERTO		

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 78

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
78	1	INFOTEC S.A.	Serologia e. coli	PROBAC	INGLATERRA	UNIDAD	1	SEGÚN PDG	2.252.100	10	400.000	400.000
78	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Serologia e. coli	SSI	DINAMARCA	UNIDAD	1	CAJA como mínimo de 50 determinaciones	2.252.100	10	2.200.000	2.200.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A.,** se encuentra 97% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 79

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
79	1	Azul de bromotimol			UNIDAD	1	Frasco como mínimo de 500 gramos	1.000.000		DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 80

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
80	1	TECNOFAST S.A.	Etest Cefotaxima	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	2	CAJA X 30 TIRAS	477.700	10	669.900	1.339.800

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **TECNOFAST S.A.**, se encuentra 40% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **TECNOFAST S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 81

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
81	1	TECNOFAST S.A.	E-test Colistina	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	1	CAJA X 30 TIRAS	477.700	10	669.900	669.900

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **TECNOFAST S.A.**, se encuentra 40% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-
Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **TECNOFAST S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 82

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
82	1	TECNOFAST S.A.	ETest Vancomicina	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	3	CAJA X 100 TIRAS	477.700	10	1.845.800	5.537.400

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **TECNOFAST S.A.**, se encuentra 286% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **TECNOFAST S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 83

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
83	1	Tiras de Vancomicina			UNIDAD	1	BLISTER con 100 tiras como mínimo.	3.000.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 84

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
84	1	Agar Dixon			UNIDAD	1	Frasco como mínimo de 500 gramos	720.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 85

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
85	1	Antigeno serologia aspergillus			UNIDAD	1	UNIDAD	5.616.100	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 86

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
86	1	ETest Anfotericina B			UNIDAD	2	BLISTER con 10 tiras como mínimo.	477.700	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 87

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
87	1	E - Test Voriconazol			UNIDAD	2	BLISTER con 10 tiras como mínimo.	477.700	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 88

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
88	1	E - Test Miconfungina			UNIDAD	2	BLISTER con 10 tiras como mínimo.	477.700	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 89

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
89	1	E - Test Anidulafungina			UNIDAD	2	BLISTER con 10 tiras como mínimo.	477.700	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 90

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
90	1	Camara de fush roshental			UNIDAD	1	UNIDAD	656.000	DESIERTO		

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 91

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
91	1	CHACO INTERNACION AL S.A.	Pipeta automatica con volumen fijo	CENTRAL AMERICA	EEUU	UNIDAD	1	UNIDAD	420.050	10	410.000	410.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 92

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
92	1	CHACO INTERNACION AL S.A.	Pipeta automatica con volumen fijo	CENTRAL AMERICA	EEUU	UNIDAD	1	UNIDAD	420.050	10	410.000	410.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 93

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
93	1	CHACO INTERNACION AL S.A.	Dengue Test rapido	ICN MP BIOMEDICAL S	EEUU	UNIDAD	12	CAJA como mínimo por 25 T	1.436.273	10	1.072.000	12.864.000
93	1	PROSALUD FARMA S.A.	Dengue Test rapido	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	12	CAJA como minimo por 25 T	1.436.273	10	1.100.000	13.200.000
93	1	TECNOFAST S.A.	Dengue Test rapido	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	12	CAJA X 25 TEST	1.436.273	10	800.800	9.609.600

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

La oferta presentada por la firma **TECNOFAST S.A.,** se encuentra 44% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **TECNOFAST S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.396/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 94

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
94	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Test para sangre oculta	JAJ/QIKTECH	EEUU	UNIDAD	8	CAJA COMO MINIMO DE 50 DETERMINACIONES	439.120	10	424.000	3.392.000
94	1	TECNOFAST S.A.	Test para sangre oculta	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	8	CAJA X 50 TEST	439.120	10	310.200	2.481.600

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **TECNOFAST S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 95

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
95	1	Oxido de cromo p.a.			UNIDAD	1	FRASCO 250 gr	300.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 96

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
96	1	Metenamina de Plata			UNIDAD	1	FRASCO 500 gr	720.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 97

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
97	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Nitrato de Plata p.a.	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	1	FRASCO 50 gr	780.000	10	1.700.000	1.700.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se encuentra 118% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 98

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
98	1	Borato de Sodio			UNIDAD	1	FRASCO 500gr	300.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 99

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
99	1	Sodio Bisulfito p.a			UNIDAD	1	FRASCO 250 gr	300.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 100

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
100	1	Tiosulfato de sodio			UNIDAD	1	FRASCO 200gr	862.127	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 101

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
101	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Azul de bromotimol	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	1	UNIDAD	500.000	10	550.000	550.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 102

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
102	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cinta para Autoclave	KIMS	ARGENTINA	UNIDAD	6	UNIDAD	150.000	10	17.300	103.800

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 88% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 103

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
103	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Agar Cromogenico	LAB CONDA	ESPAÑA	UNIDAD	5	FRASCO DE 500 GRS	5.323.000	10	2.600.000	13.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 51% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 104

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
104	1	Azul de lactofenol			UNIDAD	1	100ml	628.693	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Morínigo Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcd.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 105

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
105	1	Bilis de buey seca			UNIDAD	1	frasco de 100 gr	3.388.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 106

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
106	1	Acido Oleico p.a			UNIDAD	1	ampollas de 1 ml	250.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 107

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
107	1	Peptona de carne medio de cultivo			UNIDAD	1	frasco de 500 gr	490.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 108

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
108	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Glicerol	SAGRAN	ITALIA	UNIDAD	1	frasco de 1 litro	35.000	10	40.000	40.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 109

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
109	1	Cloranfenicol gotas			UNIDAD	1	frasco de 100 ml	500.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Morínigo N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 110

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
110	1	Tubo de Plastico			UNIDAD	20.000	UNIDAD	830	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 111

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
111	1	Reactivo para analizador de electrolito			UNIDAD	15.000	KIT	3.220	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 112

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
112	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Agar mueller hilton	LAB M / NEOGEN	REINO UNIDO	uNIDAD	24	frascos de 500 grs.	656.585	10	710.000	17.040.000
112	1	CHACO INTERNACION AL S.A.	Agar mueller hilton	LAB CONDA	ESPAÑA	uNIDAD	24	frascos de 500 grs.	656.585	10	422.000	10.128.000
112	1	TECNOFAST S.A.	Agar mueller hilton	BRITANIA	ARGENTINA	uNIDAD	24	FRASCO 500 GRS	656.585	10	663.300	15.919.200

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-
La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 36% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 113

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
113	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Rojo de Fenol	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	1	Frascos de 25 Gramos	1.395.568	10	500.000	500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** se encuentra 64% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

Avda. Dr. Montero N° 458
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mec.una.py
Asunción – Paraguay

La firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.399/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-
Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 114

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
114	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Frasco esteril para cultivo	MINIPLAST	ISRAEL	UNIDAD	20.000	UNIDAD	693	10	390	7.800.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 44% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 115

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
115	1	SAMERA S.A.	Hemocultivo adulto c/ inhibidor	BD (BECTON DICKINSON)	USA	UNIDAD	6.000	FRASCO	38.000	5	34.650	207.900.000
115	2	SAMERA S.A.	Hemocultivo adulto	BD (BECTON DICKINSON)	USA	UNIDAD	3.000	FRASCO	38.000	5	34.650	103.950.000
115	3	SAMERA S.A.	Hemocultivo Pediatrico c/ Inhibidor	BD (BECTON DICKINSON)	USA	UNIDAD	4.000	FRASCO	38.000	5	34.650	138.600.000
115	1	TECNOFAST S.A.	Hemocultivo adulto c/ inhibidor	BIOMERIEUX	USA	UNIDAD	6.000	FRASCO	38.000	10	39.490	236.940.000
115	2	TECNOFAST S.A.	Hemocultivo adulto	BIOMERIEUX	USA	UNIDAD	3.000	FRASCO	38.000	10	39.490	118.470.000
115	3	TECNOFAST S.A.	Hemocultivo Pediatrico c/ Inhibidor	BIOMERIEUX	USA	UNIDAD	4.000	FRASCO	38.000	10	39.490	157.960.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SAMERA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **SAMERA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 116

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
116	1	Hemocultivo adulto			UNIDAD	700	FRASCO	38.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 117

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
117	1	Medio Middlebrook Asociado			UNIDAD	200	DETERMINACION	422.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 118

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
118	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Anti A Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML COMO MINIMO	42.500	10	33.900	678.000
118	2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Anti B Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML COMO MINIMO	42.500	10	33.900	678.000
118	3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Anti D Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML COMO MINIMO	92.000	10	53.900	1.078.000
118	4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Anti AB Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	5	FRASCOS MINIMO DE 10 ml	49.420	10	33.900	169.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 31% por debajo del precio estimado para el lote establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 119

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
119	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	30.000	Caja minimo de 100 tubos	1.012	10	995	29.850.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. D. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 120

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
120	1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Puntas desechables para pipetas automaticas	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	30.000	Bolsas por 1000 unidades COMO MINIMO	67	10	38	1.140.000
120	1	CHACO INTERNACION AL S.A.	Puntas desechables para pipetas automaticas	SHANGHAI CHANNELME D	CHINA	UNIDAD	30.000	Bolsas por 1000 unidades COMO MINIMO	67	10	50	1.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** se encuentra 43% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.399/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-
Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 121

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
121	1	CHACO INTERNACION AL S.A.	Tubo de Microcentriga	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	14.000	Bolsas por 500 unidades COMO MINIMO	6.900	10	225	3.150.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 97% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 122

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
122	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Bolsa para extraccion de sangre triple	TERUMO BCT	JAPON / CHILE	UNIDAD	8.000	UNIDAD	110.000	10	108.000	864.000.000
122	1	PROSALUD FARMA S.A.	Bolsa para extraccion de sangre triple	DEMOTEK	CHIPRE / CHINA	UNIDAD	8.000	UNIDAD	110.000	10	103.796	830.368.000
122	1	INDEX S.A.C.I.	Bolsa para extraccion de sangre triple	GRIFOLS	ESPAÑA	UNIDAD	8.000	UNIDAD	110.000	10	135.000	1.080.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 123

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
123	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Kit de aferesis para plaquetas	TERUMO BCT	EEUU	UNIDAD	100	KIT 225 ml CON BOLSA DE ANTICOAGULANTE DE 500 ML COMO MINIMO	4.900.000	10	4.700.000	470.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 124

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
124	1	INFOTEC S.A.	Reactivo TP	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	3.500	Determinaciones	13.800	10	9.000	31.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción - Paraguay

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A,** se encuentra 35% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-
A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 125

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
125	1	INFOTEC S.A.	Reactivo TTPA	INSTRUMENT ATION LABORATORY	USA	UNIDAD	3.500	Determinacio nes	14.950	10	9.000	31.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A,** se encuentra 40% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 126

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
126	1	INFOTEC S.A.	Dimero D	INSTRUMENT ATION LABORATORY	USA	UNIDAD	100	Determinacio nes	14.950	10	9.000	900.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A,** se encuentra 40% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 127

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
127	1	INFOTEC S.A.	Reactivo de Fibrinogeno	INSTRUMENT ATION LABORATORY	USA	UNIDAD	300	Determinacio nes	14.950	10	9.000	2.700.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A,** se encuentra 40% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 128

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
128	1	INFOTEC S.A.	FACTOR VIII	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	300	Determinaciones	14.950	10	9.000	2.700.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A,** se encuentra 40% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 129

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
129	1	INFOTEC S.A.	Factor IX	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	300	Determinaciones	36.000	10	9.000	2.700.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A,** se encuentra 75% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 130

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
130	1	INFOTEC S.A.	Reactivo para Determinar Factor Von Willebrand	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	100	Determinaciones	14.950	10	9.000	900.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INFOTEC S.A,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **INFOTEC S.A,** se encuentra 40% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INFOTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.392/16 del 30 de setiembre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 131

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
131	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Equipo para transfusion de sangre	TERUMO	JAPON / CHILE	UNIDAD	8.000	UNIDAD	14.191	10	5.800	46.400.000
131	1	PROSALUD FARMA S.A.	Equipo para transfusion de sangre	DEMOTEK	CHIPRE / CHINA	UNIDAD	8.000	UNIDAD	14.191	10	9.020	72.160.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 59% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 132

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
132	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Laminas para conector esteril TSCD	TERUMO BCT	JAPON / CHILE	UNIDAD	1.200	Cajas minimo de 70 laminas	68.750	10	27.500	33.000.000
132	1	PROSALUD FARMA S.A.	Laminas para conector esteril TSCD	TCD	EEUU	UNIDAD	1.200	Cajas minimo de 70 laminas	68.750	10	67.100	80.520.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción - Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 60% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 133

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
133	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Bolsa de transferencia para sangre	TERUMO BCT	JAPON / CHILE	UNIDAD	1.500	UNIDAD	22.000	10	10.800	16.200.000
133	1	IMPORTEX S.A.	Bolsa de transferencia para sangre	FRESENIUS	BRASIL	UNIDAD	1.500	UNIDAD	22.000	10	15.400	23.100.000
133	1	PROSALUD FARMA S.A.	Bolsa de transferencia para sangre	DEMOTEK	CHIPRE / CHINA	UNIDAD	1.500	UNIDAD	22.000	10	16.500	24.750.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 51% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 134

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
134	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Anti A Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML	50.700	10	33.900	678.000
134	2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Anti B Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML	50.700	10	33.900	678.000
134	3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Anti D Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML	99.033	10	53.900	1.078.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 46% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 135

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
135	1	Hierro sacarato intravenoso inyectable			UNIDAD	50	UNIDAD	148.850	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 136

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
136	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Tubo de Microcentrifuga	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	3.000	PAQUETE COMO MINIMO DE 500 UNI	1.106	10	760	2.280.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 31% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 2.440/16 del 05 de octubre del corriente.-
A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE 137

Lote	Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
137	1	Anticoagulante EDTA frasco gotero			UNIDAD	6	frasco gotero x 50ml	49.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16" ID Nº 315.780, a las empresas:

CHACO INTERNACIONAL S.A.											
Lote	**Ítem**	**Código del catálogo**	**Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Presentación**	**Porcentaje del IVA a ser tributado**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
6	1	41121701-003	Tubo de plastico	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	60.003	UNIDAD	10	940	56.402.820
13	1	41121701-008	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	30.000	UNIDAD	10	970	29.100.000
14	1	41121701-008	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	10.000	UNIDAD	10	775	7.750.000
15	1	41121701-008	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	1.500	UNIDAD	10	695	1.042.500
16	1	41121701-008	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	15.000	UNIDAD	10	670	10.050.000
17	1	41121701-008	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	4.000	UNIDAD	10	1.690	6.760.000
18	1	41121701-008	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	1.000	UNIDAD	10	1.690	1.690.000
19	1	41116002-003	Chagas	DIAPRO	ITALIA	UNIDAD	2	KIT como minimo de 192 Determinaciones	10	1.600.000	3.200.000
20	1	41116105-067	Dengue Test rapido	JAJ/QIKTECH	USA	UNIDAD	12	CAJA X25 determinaciones como mínimo	10	338.000	4.056.000
50	1	46182005-001	Mascara con filtro de proteccion	DESCARPACK LTDA	BRASIL	UNIDAD	100	Cajas como minimo de 25 unidades	10	5.200	520.000
53	1	41116105-552	Galeria de Identificacion para Micoplasma	ELITECHROOUP WESCOR	FRANCIA	UNIDAD	1	CAJA como minimo de 25 determinaciones	10	1.595.000	1.595.000
73	1	41116130-437	Agar BAM	LAB CONDA	ESPAÑA	UNIDAD	2	Frasco como minimo de 500 gramos	10	360.000	720.000
91	1	41121511-001	Pipeta automatica con volumen fijo	CENTRAL AMERICA	EEUU	UNIDAD	1	UNIDAD	10	410.000	410.000
92	1	41121511-001	Pipeta automatica con volumen fijo	CENTRAL AMERICA	EEUU	UNIDAD	1	UNIDAD	10	410.000	410.000
102	1	42281807-006	Cinta para Autoclave	KIMS	ARGENTINA	UNIDAD	6	UNIDAD	10	17.300	103.800
103	1	41116011-989	Agar Cromogenico	LAB CONDA	ESPAÑA	UNIDAD	5	FRASCO DE 500 GRS	10	2.600.000	13.000.000
112	1	41116130-011	Agar mueller hilton	LAB CONDA	ESPAÑA	uNIDAD	24	frascos de 500 grs.	10	422.000	10.128.000
114	1	41121706-001	Frasco esteril para cultivo	MINIPLAST	ISRAEL	UNIDAD	20.000	UNIDAD	10	390	7.800.000
118	1	41116105-295	Anti A Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML COMO MINIMO	10	33.900	678.000
118	2	41116105-296	Anti B Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML COMO MINIMO	10	33.900	678.000
118	3	41116105-297	Anti D Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML COMO MINIMO	10	53.900	1.078.000
118	4	41116105-9986	Anti AB Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	5	FRASCOS MINIMO DE 10 ml	10	33.900	169.500
119	1	41121701-008	Tubo con anticoagulante	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	30.000	Caja minimo de 100 tubos	10	995	29.850.000
121	1	41121701-006	Tubo de Microcentriga	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	14.000	Bolsas por 500 unidades COMO MINIMO	10	225	3.150.000
123	1	41116002-011	Kit de aferesis para plaquetas	TERUMO BCT	EEUU	UNIDAD	100	KIT 225 ml CON BOLSA DE ANTICOAGULANTE DE 500 ML COMO MINIMO	10	4.700.000	470.000.000
131	1	42222301-001	Equipo para transfusion de sangre	TERUMO	JAPON / CHILE	UNIDAD	8.000	UNIDAD	10	5.800	46.400.000
132	1	41116002-012	Laminas para conector esteril TSCD	TERUMO BCT	JAPON / CHILE	UNIDAD	1.200	Cajas minimo de 70 laminas	10	27.500	33.000.000
133	1	42222308-008	Bolsa de transferencia para sangre	TERUMO BCT	JAPON / CHILE	UNIDAD	1.500	UNIDAD	10	10.800	16.200.000

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

134	1	41116105-295	Anti A Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML	10	33.900	678.000
134	2	41116105-296	Anti B Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML	10	33.900	678.000
134	3	41116105-297	Anti D Monoclonal	GRUPO BIOS S.A.	CHILE	UNIDAD	20	FRASCOS 10 ML	10	53.900	1.078.000
136	1	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	DVS	ARGENTINA	UNIDAD	3.000	PAQUETE COMO MINIMO DE 500 UNI	10	760	2.280.000
TOTAL ADJUDICADO											**760.655.620**

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	1	41121701-010	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	706	UNIDAD	10	2.500	1.765.000
8	1	42281502-001	Termometro para estufa	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	6	UNIDAD	10	129.000	774.000
29	1	51102710-001	Acetona comercial solucion	JT BAKER / AVANTOR	USA	UNIDAD	35	FRASCO DE 1 LITRO COMO MINIMO	10	156.000	5.460.000
30	1	41116015-406	Acido sulfurico pro analisis	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	2	FRASCO DE 1 LITRO COMO MINIMO	10	190.000	380.000
66	1	41116105-338	Fosfato bibasico de sodio	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	2	Frasco 500 grs	10	200.000	400.000
67	1	41116105-633	Fosfato Monopotasico Anhidro	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	2	Frasco 500 grs	10	240.000	480.000
71	1	41101702-001	Mortero de porcelana	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	5	UNIDAD	10	29.500	147.500
101	1	41116105-433	Azul de bromotimol	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	1	UNIDAD	10	550.000	550.000
108	1	41116134-011	Glicerol	SAGRAN	ITALIA	UNIDAD	1	frasco de 1 litro	10	40.000	40.000
113	1	41116105-317	Rojo de Fenol	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	1	Frascos de 25 Gramos	10	500.000	500.000
120	1	41121607-001	Puntas desechables para pipetas automaticas	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	30.000	Bolsas por 1000 unidades COMO MINIMO	10	38	1.140.000
TOTAL ADJUDICADO											**11.636.500**

INFOTEC S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
31	1	41116011-989	Agar Cromogenico	CHROMAGAR	FRANCIA	UNIDAD	2	SEGÚN PDG	10	3.300.000	6.600.000
54	1	41116105-332	Serologia e. coli	PROBAC	BRASIL	UNIDAD	1	SEGÚN PDG	10	400.000	400.000
55	1	41116105-332	Serologia e. coli	PROBAC	BRASIL	UNIDAD	1	SEGÚN PDG	10	400.000	400.000
57	1	41116130-201	Serologia para hemophilus influenzae	PROBAC	BRASIL	UNIDAD	1	SEGÚN PDG	10	3.000.000	3.000.000
59	1	41116205-9986	Test Rapido para Estreptococos	OXOID	INGLATERRA	UNIDAD	2	SEGÚN PDG	10	2.400.000	4.800.000
78	1	41116105-332	Serologia e. coli	PROBAC	INGLATERRA	UNIDAD	1	SEGÚN PDG	10	400.000	400.000
124	1	41116005-006	Reactivo TP	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	3.500	Determinaciones	10	9.000	31.500.000
125	1	41116005-007	Reactivo TTPA	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	3.500	Determinaciones	10	9.000	31.500.000
126	1	41116105-131	Dimero D	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	100	Determinaciones	10	9.000	900.000
127	1	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	300	Determinaciones	10	9.000	2.700.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

128	1	41116130-181	FACTOR VIII	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	300	Determinaciones	10	9.000	2.700.000
129	1	41116130-180	Factor IX	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	300	Determinaciones	10	9.000	2.700.000
130	1	41116008-9999	Reactivo para Determinar Factor Von Willebrand	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	UNIDAD	100	Determinaciones	10	9.000	900.000
TOTAL ADJUDICADO											**88.500.000**

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
122	1	42222308-004	Bolsa para extraccion de sangre triple	DEMOTEK	CHIPRE / CHINA	UNIDAD	8.000	UNIDAD	10	103.796	830.368.000
TOTAL ADJUDICADO											**830.368.000**

SAMERA S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
115	1	41116105-303	Hemocultivo adulto c/ inhibidor	BD (BECTON DICKINSON)	USA	UNIDAD	6.000	FRASCO	5	34.650	207.900.000
115	2	41116105-407	Hemocultivo adulto	BD (BECTON DICKINSON)	USA	UNIDAD	3.000	FRASCO	5	34.650	103.950.000
115	3	41116105-306	Hemocultivo Pediatrico c/ Inhibidor	BD (BECTON DICKINSON)	USA	UNIDAD	4.000	FRASCO	5	34.650	138.600.000
TOTAL ADJUDICADO											**450.450.000**

TECNOFAST S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
22	1	41116127-016	Reactivo para Virus Respiratorio	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	3	KIT 25 TEST	10	440.000	1.320.000
26	1	41116002-047	Reactivo para HIV	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	14	KIT 100 TEST	10	759.000	10.626.000
33	1	41116130-122	Agar saboraud	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	7	FRASCO 500 GRAMOS	10	306.900	2.148.300
39	1	41116131-088	Cefinasa Discos	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	1	TUBO X 50	10	855.800	855.800
64	1	41116105-9930	Rotavirus + Adenovirus - Kit	STANDARD DIAG	KOREA	Determinación	120	DETERMINACION	10	22.000	2.640.000
70	1	41116105-596	Azul de Evans	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	6	FRASCO 5 ML	10	170.500	1.023.000
76	1	41116130-009	Agar lisina de hierro	BRITANIA	ARGENTINA	UNIDAD	2	Frasco de 500 gramos	10	544.500	1.089.000
93	1	41116105-067	Dengue Test rapido	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	12	CAJA X 25 TEST	10	800.800	9.609.600
94	1	41116113-014	Test para sangre oculta	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	8	CAJA X 50 TEST	10	310.200	2.481.600
TOTAL ADJUDICADO											**31.793.300**

Avda. Dr. Montero N° 688
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

RESUMEN DE ADJUDICACIONES	
EMPRESA	**MONTO**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	760.655.620
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	11.636.500
INFOTEC S.A.	88.500.000
PROSALUD FARMA S.A.	830.368.000
SAMERA S.A.	450.450.000
TECNOFAST S.A.	31.793.300
TOTAL ADJUDICADO	**2.173.403.420**

LOTES DECLARADOS DESIERTOS

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación
1	1	41116015-9970	Glicerina p.a.	UNIDAD	1	Frasco como minimo de 1 litro
2	1	41122107-001	Gradillas soporte	UNIDAD	1	UNIDAD
3	1	41122601-001	Lamina portaobjeto	UNIDAD	499	Caja como minimo de 50 unidades
5	1	41116113-009	Microcontenedores sin anticoagulante	UNIDAD	500	UNIDAD
7	1	41121702-002	Tubo de centrifuga conicos de vidrio	UNIDAD	500	UNIDAD
9	1	41112213-002	Termometro Digital	UNIDAD	6	UNIDAD
10	1	41121702-001	Tubo de centrifuga tapa rosca	UNIDAD	1.500	UNIDAD
11	1	41121707-001	Tubo para Hemolisis	UNIDAD	1.498	Unidad
12	1	41116002-071	Colorante Wrigh	UNIDAD	41	Frasco como mínimo de 25 gramos.
21	1	41116130-130	Factor Reumatoide	UNIDAD	10	Caja con frasco reactivo como minimo de 5 ml y accsesorios
23	1	41121805-003	Lamina para inmunofluorecencia	UNIDAD	720	Lamina como minimo de 10 orificios
24	1	41116105-369	TEST PARA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA CON CONTROLES + Y -	UNIDAD	1	CAJA CON FRASCO COMO MINIMO DE 5 ml
25	1	41116004-003	Proteina C. Reactivo (P.C.R.)	UNIDAD	400	Caja con frasco reactivo como minimo de 5 ml y accsesorios
27	1	41116105-370	VDRL	UNIDAD	90	CAJA x 250 test como mínimo
28	1	12141916-004	Yodo metalico	UNIDAD	6	Frasco x 25 g COMO MINIMO
32	1	41116130-218	Agar fenilalanina	UNIDAD	1	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS
34	1	41116015-853	Escherichia Coli Cepa Patron	UNIDAD	1	VIAL
35	1	41116130-044	Escherichia coli	UNIDAD	1	VIAL
36	1	41116130-368	Pseudomonas Aeruginosa Cepa Patron	UNIDAD	1	VIAL
37	1	41116130-364	Enterococcus Feacalis Cepa Patron	UNIDAD	1	VIAL
38	1	41116130-048	Sthaphylococcus Aureus	UNIDAD	1	VIAL
40	1	41116105-616	Cicloheximida	UNIDAD	1	CAJA COMO MINIMO CON 3 FRASCOS DE 100ML
41	1	41116131-015	Disco Antibiograma bacitracina	UNIDAD	3	TUBO como minimo de 50 discos en dispensadores
42	1	41116131-045	Disco Antibiograma optoquina	UNIDAD	6	TUBO como minimo de 50 discos en dispensadores
43	1	41116011-001	Disco de oxidasa	UNIDAD	6	TUBO como minimo de 50 discos en dispensadores
44	1	41116130-486	E test Levofloxacina	UNIDAD	2	PAQUETE COMO MINIMO DE 10 TIRAS
45	1	41116130-338	E Test Imipenem	UNIDAD	3	PAQUETE COMO MINIMO DE 10 TIRAS
46	1	42292501-001	Hisopo	UNIDAD	20	Unidad
47	1	42292501-001	Hisopo	UNIDAD	90	Unidad
48	1	42292501-001	Hisopo	UNIDAD	4.000	PAQUETE COMO MINIMO DE 100 UNIDADES
49	1	41122101-001	Placa de Petri	UNIDAD	800	Cajas como minimo de 18 unidades
51	1	41122407-001	Mango de bisturi	UNIDAD	2	UNIDAD
52	1	41116105-664	Latex para Cryptococococcus Neoformans	UNIDAD	2	CAJA como minimo de 60 determinaciones

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

56	1	41116130-199	Serologia p/ streptococos pneumoniae	UNIDAD	2	CAJA COMO MINIMO DE 25 DETERMINACIONES
58	1	41116105-205	Staphylotest	UNIDAD	8	CAJA COMO MÍNIMO POR 50 T
60	1	41116129-9995	Kits - Aislamiento de Campylobacter	UNIDAD	1	1 FRASCO DE AGAR COLUMBIA; 2 CAJAS DE SUPLEMENTOS X 10 VIALES; 2 CAJAS DE ENRIQUECIMIENTO
61	1	41116131-074	Eritromicina disco	UNIDAD	6	TUBO como minimo de 50 discos en dispensadores
62	1	41116015-431	Glucosa PA	UNIDAD	50	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS - Con fecha de vencimiento como minimo de 1 año posterior a la recepción
63	1	41116130-320	Kit Antigenos Febriles	UNIDAD	1	Caja de 5 FRASCOS COMO MINIMO
65	1	41115805-016	Kit para Gasometro	UNIDAD	10.000	KIT
68	1	41121805-003	Lamina para inmunofluorescencia	UNIDAD	150	UNIDAD
69	1	41116010-005	Ag. Treponema Pallidum	UNIDAD	3	FRASCO X 5 ML
72	1	41116130-351	Agar Maiz	UNIDAD	1	Frasco como mínimo de 500 gramos
74	1	41116130-118	Agar mio	UNIDAD	3	Frasco como mínimo de 500 gramos
75	1	41116130-114	Agar para haemophilus	UNIDAD	1	Frasco como mínimo de 500 gramos
77	1	41116130-200	Serologia p/ meningitis	UNIDAD	2	UNIDAD
79	1	41116105-433	Azul de bromotimol	UNIDAD	1	Frasco como mínimo de 500 gramos
80	1	41116130-136	Etest Cefotaxima	UNIDAD	2	BLISTER con 10 tiras como mínimo.
81	1	41116130-376	E-test Colistina	UNIDAD	1	BLISTER con 10 tiras como mínimo.
82	1	41116130-142	ETest Vancomicina	UNIDAD	3	BLISTER con 10 tiras como mínimo.
83	1	41113035-012	Tiras de Vancomicina	UNIDAD	1	BLISTER con 100 tiras como mínimo.
84	1	41116105-9885	Agar Dixon	UNIDAD	1	Frasco como mínimo de 500 gramos
85	1	41116130-352	Antigeno serologia aspergillus	UNIDAD	1	UNIDAD
86	1	41116130-135	ETest Anfotericina B	UNIDAD	2	BLISTER con 10 tiras como mínimo.
87	1	41116130-9941	E - Test Voriconazol	UNIDAD	2	BLISTER con 10 tiras como mínimo.
88	1	41116130-9942	E - Test Miconfungina	UNIDAD	2	BLISTER con 10 tiras como mínimo.
89	1	41116130-9943	E - Test Anidulafungina	UNIDAD	2	BLISTER con 10 tiras como mínimo.
90	1	45121503-001	Camara de fush roshental	UNIDAD	1	UNIDAD
95	1	41116015-480	Oxido de cromo p.a.	UNIDAD	1	FRASCO 250 gr
96	1	41116130-9973	Metenamina de Plata	UNIDAD	1	FRASCO 500 gr
97	1	41116105-036	Nitrato de Plata p.a.	UNIDAD	1	FRASCO 50 gr
98	1	11101512-001	Borato de Sodio	UNIDAD	1	FRASCO 500gr
99	1	41116015-962	Sodio Bisulfito p.a	UNIDAD	1	FRASCO 250 gr
100	1	41116105-041	Tiosulfato de sodio	UNIDAD	1	FRASCO 200gr
104	1	41116015-628	Azul de lactofenol	UNIDAD	1	100ml
105	1	41116130-474	Bilis de buey seca	UNIDAD	1	frasco de 100 gr
106	1	41116015-509	Acido Oleico p.a	UNIDAD	1	ampollas de 1 ml
107	1	41116011-006	Peptona de carne medio de cultivo	UNIDAD	1	frasco de 500 gr
109	1	51101503-009	Cloranfenicol gotas	UNIDAD	1	frasco de 100 ml
110	1	41121701-003	Tubo de Plastico	UNIDAD	20.000	UNIDAD
111	1	41116130-270	Reactivo para analizador de electrolito	UNIDAD	15.000	KIT
116	1	41116105-407	Hemocultivo adulto	UNIDAD	700	FRASCO
117	1	41116130-9982	Medio Middlebrook Asociado	UNIDAD	200	DETERMINACION
135	1	51191905-007	Hierro sacarato intravenoso inyectable	UNIDAD	50	UNIDAD
137	1	41116002-066	Anticoagulante EDTA frasco gotero	UNIDAD	6	frasco gotero x 50ml

Avda. Dr. Montelo N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 13 días del mes de octubre del dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente desde el 001 hasta el 028.-
2- Se adjunta los Informes Técnicos de fecha 28 de setiembre del 2.016 elaborados por las jefas de: El Laboratorio Central y El Departamento de Hemocentro del Hospital de Clínicas. Foliadas individualmente desde el 029 hasta el 051.-
3- Se adjunta Dictámenes Legales elaborados por el Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARIA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105188

1 0 5 1 8 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FELIX ALBERTO GERHARD SCHULZE LOESCH** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 216118, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 11:50 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
q6ee vht4 u7st
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105190

1 0 5 1 9 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CHRISTIAN ALBERTO SCHULZE LACOGNATA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 868204, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 11:52 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dge9 9pmr isic
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
105191

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NATALIE KARINA CAME DE MORALES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2168340, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 11:53

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
64oa jndh 2gfm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105192

1 0 5 1 9 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER** , Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1324577, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 11:55 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
uagv izr1 qvcg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105197

1 0 5 1 9 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1545377, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 11:58

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2ukk fcg2 xpas
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105198

1 0 5 1 9 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GABRIELA LILIANA MUJICA DE MORENO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1431745, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:00 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fhsx nbqz hj7f
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105199

1 0 5 1 9 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FELIX CARLOS ZUCCOLILLO GADEA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2191448, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:02 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xgrf 1zfl uium
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105201

1 0 5 2 0 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NESTOR ELADIO BAREIRO GIMENEZ** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 232154, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo		Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:03 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ytgx qmpz e9ds
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000008

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105202

1 0 5 2 0 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MAGIN RODRIGO GAMARRA CACERES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3831185, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:04 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zwgm cg6u 8tr2
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000009

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
105204

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 519783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
519783	RIENZZI GRASSI	JUAN DOMINGO		1	JUBILADO	

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:06 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

000010

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gluf xyxl 95qm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
105205

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2033772, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
2033772	RIENZI GRASSI	CHRISTIAN DAVID			RETIRO APORTE JUBILATORIO	

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:07 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

000011

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nik3 md8b rrx1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105211

1 0 5 2 1 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 582478, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:12 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rqsx ltk6 cfzq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105212

1 0 5 2 1 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL ANGEL BAREIRO SCRIBANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 868442, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:14 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
kidc dwoa 61c7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105213

1 0 5 2 1 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 202099, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:15 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
1nba fnhl lw3a
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000014

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105216

1 0 5 2 1 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 177876, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zuti zu7v 0zed
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105219

1 0 5 2 1 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701779, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:17 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wlz7 t8bl 4mgi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000016

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105221
1 0 5 2 2 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701780, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:18 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
oadq 0r7a llaj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000017

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105223

1 0 5 2 2 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701781, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ke9x pxcq ggmc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
105224

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 266037, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
266037	VAZQUEZ FLEYTAS	BLAS ASCARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	MIEMBROS DEL C.S.U.	CARGO PERMANENTE	2016

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
CONSEJERO NO DOCENTE	PERMANENTE	8/2016

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

000019

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
knj5 gsay fe36
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105225

1 0 5 2 2 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RITA SOFIA DA SILVA DE VAZQUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 654153, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fg5n tfko pw9u
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000020

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105226

1 0 5 2 2 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS RENE SCHWARZ SIMON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 400766, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lvf1 7rzi qe0h
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000021

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105227

1 0 5 2 2 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LILIANA MARIA FRETES OLMEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 928666, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:24

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bx6j fuau djks
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000022

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105228

1 0 5 2 2 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 815869, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:25

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
umri nezm 8mvd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000025

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105231

1 0 5 2 3 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1135487, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo		Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
4cip plnm pvwl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000024

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105214

1 0 5 2 1 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO**, Ciudadano/a CHILENA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2137287, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:15 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rm5w x7aa ydba
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105217

1 0 5 2 1 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCELO IVAN ARAYA CORTES**, Ciudadano/a CHILENA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3666838, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bmr4 thec 48mj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000026

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105218

1 0 5 2 1 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 816225, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:17 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
32ns g1u1 twsn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000027

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
105220

1 0 5 2 2 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 685931, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 octubre 2016, 12:18 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
obju 1qpg oaac
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000028